

Hago saber. Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto, 741/2006 a instancia de Diócesis Obispado de León, expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de las siguientes fincas:

«Urbana.—Piso segundo de la parte del Oeste de la casa radicante en Santander, calle de la Concordia, señalado con el número 9, hoy Cisneros señalada con el número 19, que mide seis metros de frente por siete de fondo y tres de altura y que linda: al Este, segundo piso izquierda; Sur, casa de don Lorenzo Sainz; y al Oeste casa de don Tomás Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, al folio 80, del Libro 142, Finca 9.721 de la Sección Primera del Municipio de Santander, Inscripción 33ª.»

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a doña Daría del Prado Rubio, sus herederos o causahabientes como titular registral, a don Pedro Rodríguez Lombera, como persona a cuyo nombre están catastrados, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción citada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 12 de julio de 2006.—El magistrado-juez, José Arsuaga Cortázar.—El secretario (ilegible).

06/9886

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA**

*Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 621/05.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia.-

Torrelavega, 23 de mayo de 2006, don Íñigo Landín Díaz de Corcuera, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega, los autos de juicio ordinario 621/05, instados por don Francisco Pérez González, representado por el procurador señor Candela Ruiz, y defendido por el letrado señor Castro Díaz, contra don Joaquín y doña María Álvarez Miranda, rebeldes, en procedimiento de declaración de eficacia de título constitutivo de división horizontal, dicto la siguiente sentencia.

Fallo.-Que estimando íntegramente la demanda interpuesta en su día por el procurador señor Candela Ruiz.

Primero.—Debo declarar y declaro la eficacia frente a don Joaquín y doña María Álvarez Miranda, del título de división horizontal otorgado por sentencia de 28 de marzo de 2002, dictada por este Juzgado en autos de menor cuantía 424/00, en los mismos términos que fueron recogidos en la citada resolución.

Segundo.-Debo condenar y condeno a don Joaquín y a doña María Álvarez Miranda a pagar las costas de este proceso.

Notifíquese a las partes la presente resolución. Hágaseles saber que la misma no es firme, y que frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación. Este recurso se preparará ante este Juzgado y se resolverá por la Audiencia Provincial de Cantabria. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y en ignorado paradero don Joaquín y doña María Álvarez Miranda, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Torrelavega, 21 de junio de 2006.—El secretario, Francisco Javier Fernández González.

06/9861



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN  
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN  
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN  
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual .....	131,96
Semestral .....	65,99
Trimestral .....	32,99
Número suelto del año en curso .....	0,95
Número suelto del año anterior .....	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,22
d) Por plana entera .....	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*

CANTABRIA  
2006  
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO